



TdR

Términos de Referencia

Evaluación de Diseño de los Programas
Presupuestarios 2026

Contenido

I. Antecedentes.....	3
II. Introducción.....	3
III. Objetivos de la Evaluación.....	4
A. Objetivo general.....	4
B. Objetivos específicos.....	4
IV. Mecanismo para el desarrollo de la Ficha Ejecutiva.....	6
V. Metodología.....	7
A. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	9
VI. Contenido de las Fichas de Diseño.....	30
VII. Seguimiento de las recomendaciones.....	32
VIII. Formato de Ficha de Ejecutiva de Diseño.....	33

I. Antecedentes

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las áreas a cargo de la operación de dichos programas.

Para el desarrollo de la evaluación y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, a partir de 2015 se utiliza una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de diseño.

II. Introducción

Entendemos la evaluación como un proceso en el que aplicamos técnicas de investigación social a los programas, proyectos y políticas de la administración pública municipal, con la intención de encontrar información útil sobre el diseño, procesos, resultados, impacto y valor público que sirva para mejorar la gestión municipal orientada a resultados.

Con fundamento en el artículo 134, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, fracción I, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 108, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; el artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; y en observancia de lo dispuesto en el numeral VII del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 del Municipio de Mineral del

Monte, el Sistema Municipal de Planeación Democrática presenta la presente Nota Metodológica para la Elaboración de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios.

Los Términos de Referencia, establecerán valorar de manera sistemática y objetiva la pertinencia, coherencia y lógica interna del diseño de los programas presupuestarios, así como su alineación con los instrumentos de planeación vigentes.

Asimismo, busca facilitar la identificación de áreas de mejora en la definición de objetivos, población objetivo, indicadores, metas y mecanismos de seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De igual forma, las fichas permitirán generar información clara, comparable y útil para la toma de decisiones, la mejora continua de la gestión pública y la rendición de cuentas, asegurando que los programas evaluados cuenten con una estructura sólida orientada al logro de resultados, que permitan:

1. **Monitorear y evaluar** anualmente el desempeño de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
2. **Ampliar, actualizar y depurar** la información programática disponible.
3. Consolidar una **cultura institucional de evaluación y mejora continua** en el Municipio de Mineral del Monte.

III. **Objetivos de la evaluación**

A. Objetivo general

Analizar de manera integral el diseño, los resultados alcanzados y la evolución de la cobertura de cada Programa presupuestario (Pp); identificar hallazgos críticos y formular acciones y recomendaciones que fortalezcan su alineación con los objetivos institucionales y las demandas de la ciudadanía.

B. Objetivos Específicos

- a. Justificación y pertinencia:** Verificar que la creación y diseño del programa respondan a un problema público vigente y bien documentado.
- b. Vinculación con la planeación:** Corroborar la articulación del PP con el Plan Municipal de Desarrollo y otros instrumentos de planeación estatal y nacional.
- c. Identificación de población y mecanismos de atención:** Precisar población potencial, objetivo y atendida, así como criterios de elegibilidad y mecanismos de focalización.

d. Operación y entrega de bienes/servicios: Evaluar la lógica operativa respecto al cumplimiento de metas, la calidad de los bienes y servicios, y el flujo de procesos.

e. Consistencia normativa: Revisar la coherencia entre el diseño del PP y la normatividad aplicable (federal, estatal y municipal).

f. Sinergias y solapamientos: Detectar complementariedades o redundancias con otros programas, a fin de proponer articulaciones o ajustes.

La generación de las fichas recae en el Sistema de Planeación Democrática, el cual procesará y validará la información proporcionada por cada programa presupuestario. Con ello se impulsa el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las unidades administrativas y se asegura la trazabilidad de los datos empleados.

El presente documento se organiza en **seis secciones:**

1. Objetivos

a. Plantea el objetivo general y los objetivos específicos de las Fichas Ejecutivas de Diseño, precisando su aporte a la mejora de los programas presupuestarios.

2. Mecanismo para la elaboración de la Ficha Ejecutiva

a. Describe los procedimientos internos, la ruta crítica y la normativa municipal, estatal y federal aplicable, garantizando coherencia y cumplimiento regulatorio.

3. Metodología

a. Detalla la lógica metodológica para construir cada ficha:

b. Características generales del programa.

c. Justificación y alineación estratégica.

d. Definición de población potencial, objetivo y mecanismo de elegibilidad.

e. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como eje de seguimiento y evaluación.

4. Contenido de las Fichas de Diseño

- a. Enumera y explica cada componente obligatorio de la ficha (diagnóstico, objetivos, indicadores, metas, presupuesto, riesgos, etc.), asegurando exhaustividad y comparabilidad.

5. Seguimiento de las recomendaciones

- a. Establece el proceso de retroalimentación posterior a la evaluación:
 - Emisión de recomendaciones.
 - Elaboración de planes de mejora.
 - Calendario y responsables de seguimiento.
 - Mecanismos de verificación y cierre del ciclo de mejora.

6. Formato de la Ficha Ejecutiva de Diseño

- a. Presenta el formato estándar que deberán utilizar las dependencias, garantizando uniformidad, claridad y trazabilidad de la información.

La aplicación disciplinada de esta metodología asegurará que las evaluaciones de diseño:

- Sean rigurosas y replicables, basadas en criterios técnicos reconocidos.
- Generen **evidencia oportuna** para la toma de decisiones presupuestarias y programáticas.
- Contribuyan a la **eficiencia, eficacia y economía** del gasto público municipal.
- Fortalezcan la **transparencia y la rendición de cuentas** ante la ciudadanía y los órganos de fiscalización.

En síntesis, los presentes Términos de Referencia, constituyen el marco de referencia que permitirá **mejorar la calidad de los programas presupuestarios**, elevar su impacto y consolidar la cultura de evaluación en el Municipio de Mineral del Monte.

IV. Mecanismo para el desarrollo de la Ficha Ejecutiva

La elaboración de cada Ficha Ejecutiva de Diseño se realizará en **coordinación entre el Sistema Municipal de Planeación Democrática**

y las **Unidades Administrativas responsables** del Programa Presupuestario. El proceso se sustenta en los siguientes documentos:

- A. **Bando de Policía y Gobierno** (estructura y competencias municipales).
- B. **Programas presupuestarios (PbR-SED)** del ejercicio fiscal evaluado.
- C. **Informes Trimestrales** de avance físico-financiero.
- D. **Semaforización de indicadores** (cumplimiento de metas).
- E. **Oficios de ajuste de metas** y autorizaciones correspondientes.
- F. **Programa Anual de Evaluación (PAE)** vigente.
- G. **Informes de evaluaciones externas/internas** previas (cuando existan).
- H. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** comprometidos y su estatus.
- I. **Cualquier otro documento interno** requerido durante la evaluación.

V. Metodología

La evaluación de diseño se basa en los lineamientos del CONEVAL y las orientaciones de la CEPAL (2007), e incluye:

1. **Análisis de gabinete:** Revisión documental exhaustiva proporcionada por las Unidades Administrativas
2. **Dimensiones de análisis:**
 - **Diagnóstico y problema público:** pertinencia, magnitud y vigencia.
 - **Marco lógico:** congruencia entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades (MIR)
 - **Cobertura y focalización:** criterios, brecha de atención y mecanismos de selección.
 - **Articulación normativa y de planeación:** alineación con objetivos municipales, estatales y nacionales.

- **Recursos y presupuesto:** suficiencia y consistencia con las metas planteadas de mejora.

3. Instrumentos de recolección: Cuestionarios estructurados, fichas técnicas, matrices de consistencia y entrevistas (si se requieren).

4. Síntesis en la Ficha Ejecutiva de Diseño: Presentación estandarizada de hallazgos, conclusiones y recomendaciones, facilitando la comparación transversal entre programas.

A. Justificación de la creación y del diseño del programa

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias que permitan identificar el problema o la necesidad que atiende, se considerará como información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será **“No”**.

En caso de que el programa sí disponga de información suficiente para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta sea **“Sí”**, deberá asignarse el nivel correspondiente conforme a los criterios establecidos.

Será aplicable a la totalidad de las preguntas contenidas en las Fichas Ejecutivas de Diseño, según los criterios que le correspondan.

Pregunta	Criterios
<p>1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <p>a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>	<p>1. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</p> <p>2. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple</p>

con todas las características establecidas en la pregunta.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

Pregunta	Criterios
<p>2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema.</p> <p>b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.</p>	<p>1. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</p> <p>2. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problemas.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 10 y 30.

Pregunta	Criterios
<p>3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. 2. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y es consistente con el diagnóstico del problema. 3. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia de los efectos positivos 4. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia de los efectos positivos, además existe evidencia que es la opción más eficaz.

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es internacional se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto nacional en el que opera el programa.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos municipales

Pregunta	Criterios
<p>4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>1. No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</p> <p>2. Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</p> <p>3. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p> <p>4. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</p>

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

Pregunta	Criterios
5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo institucional relacionado con el programa?	NA

Pregunta	Criterios
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2023?	NA

Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pregunta	Criterios
<p>7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Tienen una misma unidad de medida.b) Están cuantificadas.c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	<ul style="list-style-type: none">1. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones no cumplen con las características establecidas.2. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.3. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas.4. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

Pregunta	Criterios
<p>8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. 2. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. 3. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

8.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

Mecanismos de elegibilidad

Pregunta	Criterios
9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	NA

9.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

Pregunta	Criterios
10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.	1. La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. 2. La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. 3. La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. 4. La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de

oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

Pregunta	Criterios
<p>11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <p>a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p> <p>e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.</p>	<p>1. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</p> <p>2. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</p> <p>3. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</p> <p>4. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</p>

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.

Pregunta	Criterios
<p>12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:</p> <p>a) Están adaptados a las características de la población objetivo.</p> <p>b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.</p> <p>c) Están disponibles para la población objetivo.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del programa.</p>	<p>1. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</p> <p>2. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</p> <p>3. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</p> <p>4. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</p>

12.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Pregunta	Criterios
<p>13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	<ul style="list-style-type: none">1. La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.2. La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.3. La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.4. La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

13.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Pregunta	Criterios
<p>14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>b) Están sistematizados.</p> <p>c) Están difundidos públicamente.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del programa.</p> <p>e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.</p>	<p>1. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</p> <p>2. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</p> <p>3. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</p> <p>4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</p>

14.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.

Pregunta	Criterios
<p>15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.</p>	<p>NA</p>

15.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y

características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta	Criterios
<p>16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:</p> <p>a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Están ordenadas de manera cronológica.</p> <p>c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.</p> <p>d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p>	<p>1. Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta</p> <p>2. Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

Pregunta	Criterios
<p>17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:</p> <p>a) Son los bienes o servicios que produce el programa.</p> <p>b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.</p> <p>c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.</p> <p>d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p>	<p>1. Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>2. Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

Pregunta	Criterios
<p>18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <p>a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.</p> <p>b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.</p> <p>c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.</p> <p>d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.</p> <p>e) Incluye la población objetivo.</p>	<p>1. El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>2. El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

Pregunta	Criterios
<p>19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <p>a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.</p> <p>c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.</p> <p>d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.</p> <p>e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del plan municipal.</p>	<p>1. El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>2. El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.

19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

Pregunta	Criterios
<p>20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 2. Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 3. Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Pregunta	Criterios
<p>21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Claros. b) Relevantes. c) Económicos. d) Monitoreables. e) Adecuados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características. 2. Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características. 3. Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características. 4. Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección XI Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

21.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

21.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

21.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

Pregunta	Criterios
<p>22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 2. Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 3. Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. 4. Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

22.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

Pregunta	Criterios
23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	<ol style="list-style-type: none">1. Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.2. Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.3. Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.4. Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”*. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

23.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 110%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

23.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

Pregunta	Criterios
<p>24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:</p> <p>a) Oficiales o institucionales.</p> <p>b) Con un nombre que permita identificarlos.</p> <p>c) Permiten reproducir el cálculo del</p> <p>d) indicador.</p> <p>e) Públicos, accesibles a cualquier persona.</p>	<p>1. Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>2. Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>3. Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>4. Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</p>

24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

Pregunta	Criterios
<p>25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:</p> <p>a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.</p> <p>b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.</p> <p>c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.</p>	<p>1. Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</p> <p>2. Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</p> <p>3. Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</p> <p>4. Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.</p>

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

Valoración final de la MIR

Pregunta	Criterios
26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.	NA

26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Pregunta	Criterios
<p>27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. 2. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. 3. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. 4. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Pregunta	Criterios
<p>28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <p>a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</p> <p>b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.</p> <p>c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. 2. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. 3. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. 4. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

28.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

Pregunta	Criterios
<p>29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>b) Están sistematizados.</p> <p>c) Están difundidos públicamente.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del programa.</p>	<p>1. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</p> <p>2. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</p> <p>3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</p> <p>4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</p>

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Pregunta	Criterios
<p>30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?</p>	<p>NA</p>

VI. Contenido de las Fichas de Diseño

Las **Fichas Ejecutivas de Diseño** reúne la información esencial de cada programa presupuestario a través de **once apartados estandarizados**. Su estructura favorece la lectura ágil, la comparación entre programas y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Nº	Apartado	Propósito
1	Descripción de la evaluación	Ubicar la evaluación (nombre, tipo, periodo, objetivos, metodología).
2	Identificación del programa	Registrar datos institucionales, presupuestales y de coordinación.
3	Descripción del programa	Exponer diagnóstico, estrategia de intervención y operación.
4	Alineación y elementos normativos	Evidenciar congruencia con planes y marcos legales.
5	Vinculación institucional	Documentar sinergias y articulación con otros programas.
6	Principales hallazgos	Presentar hallazgos clave cuantitativos y cualitativos.
7	Análisis FODA	Sintetizar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
8	Recomendaciones	Formular acciones de mejora priorizadas.
9	Datos de la instancia evaluadora	Identificar al equipo evaluador y medios de contacto.
10	Difusión de la evaluación	Detallar medio y plazo de publicación de resultados.
11	Firmas de validación	Acreditar elaboración, revisión y autorización.

A. Descripción de la evaluación

- a. **Nombre y tipo** (diseño, proceso, impacto, etc.).
- b. **Periodo** evaluado.
- c. **Objetivo general y específicos**.
 - a. **Metodología** aplicada (fuentes, técnicas, criterios).

B. Identificación del programa

- a. **Nombre oficial y clave.**
- b. **Entre coordinador y unidad ejecutora.**
- c. **Ejercicio fiscal.**
- d. **Responsable operativo** (nombre, cargo).
- e. **Presupuesto** aprobado, modificado y ejercido.

C. Descripción del programa

- a. **Problema público** diagnosticado.
- b. **Propuesta de intervención** (objetivos, bienes/servicios).
- c. **Población potencial, objetivo y atendida.**
- d. **Cobertura geográfica y criterios de elegibilidad.**

D. Alineación y elementos normativos

- a. Vinculación con **PMD, PED, PND y ODS.**
- b. Principales **leyes y reglas de operación.**
- c. Grado de **cumplimiento normativo.**

E. Vinculación institucional

- a. Interacción con dependencias internas/externas.
- b. **Complementariedades o solapamientos** con otros programas.
- c. Mecanismos de **coordinación y gobernanza.**

F. Principales hallazgos

- a. Tabla con hallazgos por componente (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), semáforo de valoración y observaciones.

G. Análisis FODA

- a. **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** relevantes.

H. Recomendaciones

- a. Acciones priorizadas con responsable, plazo y recursos estimados.
- b. Medidas para mitigar riesgos y potenciar oportunidades.

I. Datos de la instancia evaluadora

- a. **Nombre, cargo e institución** de la persona coordinadora.
- b. Equipo colaborador.
- c. **Correo electrónico y teléfono** de contacto.

J. Difusión de la evaluación

- a. Publicación en <https://mineraldelmontehidalgo.gob.mx/> a más tardar el

31 de diciembre de 2026.

- b. Formatos: **PDF interactivo** y versión accesible.

K. Firmas de validación

- a. Apartados de **Elaboró, Revisó, Autorizó** (nombre, cargo, firma).
- b. Fecha de cierre de la ficha.

VII. Seguimiento de las recomendaciones

- **Capacitación** a enlaces PbR: uso del formato “Mecanismos de Seguimiento de los ASM”.
- **Registro bimestral** de avances en la plataforma del Sistema de Planeación Democrática.
- **Evaluaciones semestrales** para verificar cumplimiento e impacto.
- **Reuniones trimestrales** con enlaces PbR para compartir buenas prácticas.
- **Transparencia:** publicación de avances y documentos de respaldo en el portal municipal.
- **Informe anual** de cierre de ASM integrado al PAE del ejercicio siguiente.

Este esquema asegura la trazabilidad y efectividad de cada recomendación, consolidando la mejora continua de los programas presupuestarios y la rendición de cuentas municipal.

VIII. Formato de Fichas Ejecutiva de Diseño

Descripción de la Evaluación			
Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
	Interna		
Objetivo General de la evaluación:		Objetivos Específicos de la evaluación:	
Metodología de la evaluación:			
Identificación del (los) programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):			
Clave:			
Ejercicio Evaluado:			
Este público coordinador del (los) programa(s):			
Poder público al que pertenece:		Ejecutivo	Ámbito gubernamental: Federal
Nombre de la entidad coordinadora del programa:			
Nombre y cargo del servidor público encargado:			
Presupuesto asignado	Aprobada	Modificada	Ejercida
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Descripción general del programa			
Alineación a PND, PED, PMD		Elementos Normativos	
Plan Nacional de Desarrollo	<input type="checkbox"/>	Padrón de Beneficiarios:	<input type="checkbox"/>
Plan Estatal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>	Mecanismos de atención:	<input type="checkbox"/>
Plan Municipal de Desarrollo	<input type="checkbox"/>	Reglas de operación / lineamientos:	<input type="checkbox"/>
Otro (especificar):			
Vinculación Institucional y programática			
Coordinación Institucional	<input type="checkbox"/>	(Describir)	
Coordinación Interinstitucional	<input type="checkbox"/>		
Coordinación Intergubernamental	<input type="checkbox"/>		
Participación Social:	<input type="checkbox"/>		
Principales hallazgos			
Elemento	Apareado	Valoración	Observación
Diseño del Programa presupuestario	Ejemplo: MIR, Árbol de Problemas, etc.		
Presupuesto ejecución			
Resultado de las metas alcanzadas por medio de los indicadores de resultados	Ejemplo: Avances trimestrales, Ajuste de metas, etc.		
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas			
Fortalezas		Oportunidades	
Debilidades		Amenazas	
Recomendaciones			
Datos de la instancia evaluadora			
Nombre del coordinador de la evaluación:			
Cargo:			
Nombre de la institución:			
Principales colaboradores:			
Correo:			
Teléfono:			
Difusión de la evaluación			
Difusión en internet de la evaluación:			
Elaboré		Revisé	Autorizó
_____ (Nombre y firma)		_____ (Nombre y firma)	_____ (Nombre y firma)